DECRETO 522 DE 2021

(mayo 14)

D.O. 51.674, mayo 14 de 2021

por la cual se acepta una renuncia y se realiza un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 1 del artículo 189 de la Constitución Política y los artículo 2.2.11.1.3 y 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la doctora CLAUDIA BLUM, mediante comunicación del 11 de mayo de 2021, presentó renuncia al empleo de Ministro de Relaciones Exteriores.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Renuncia. Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por la doctora CLAUDIA BLUM, identificada con cédula de ciudadanía número 38.994.710 al empleo de Ministro de Relaciones Exteriores.

Artículo 2°. Encargo. Encargar a partir de la fecha a la Viceministra de Asuntos Multilaterales MARÍA ADRIANA MEJÍA HERNÁNDEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 31.984.118 del empleo de Ministro de Relaciones Exteriores, sin separarse de sus funciones como Viceministra de Asuntos Multilaterales.

Artículo 3°. Comunicación. Corresponderá a la Secretaria General del Ministerio de

Relaciones Exteriores la comunicación del presente decreto en los términos que establezca la norma.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 14 de mayo de 2021.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ.